

# PROYECTO DE LEY

## CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SUBTE, -FACULTAD DE MEDICINA- DE LA LÍNEA D

**Artículo 1.-** Reemplácese la denominación de la actual Estación "Facultad de Medicina" de subterráneo de la línea D de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires por la de "Facultades - Reforma Universitaria de 1918".

**Artículo 2º.-** Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89, inciso 3º y 90 de la Constitución de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

### FUNDAMENTOS

#### Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo modificar la actual denominación de la Estación "Facultad de Medicina" de la línea D de subterráneos de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires para pasar a denominarse "Facultades -Reforma Universitaria de 1918".

La estación "Facultad de Medicina" forma parte del recorrido de la Línea "D" de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que comprende desde las estaciones Catedral a Congreso de Tucumán.

La misma se inauguró el 10 de junio de 1938 y se encuentra sobre la Avenida Córdoba entre las calles Junín y Presidente José Evaristo Uriburu. Recibe ese nombre debido a que la Facultad de Medicina estaba ubicada en el edificio que actualmente ocupa la Facultad de Ciencias Económicas sita en Av. Córdoba 2122 de esta Ciudad.

Con el correr de los años, la zona se ha visto poblada de nuevas facultades pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires, como también otras de gestión privada. La mencionada Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Farmacia y Bioquímica en Junín 954, la Facultad de Ciencias Sociales en la calle Marcelo T. de Alvear 2230, la Facultad de Odontología también ubicada en Marcelo T de Alvear 2142 y la Facultad de Historia, Geografía y Turismo de la Universidad del Salvador sita en Viamonte 2213, son ejemplos de las más conocidas.

Identificar el nombre de la estación con la principal característica que motiva el uso de la misma, es importante para los usuarios del transporte público y en especial para los usuarios del subterráneo. Denominar a la estación "Facultades" hace posible ampliar el universo de referencia para toda la comunidad educativa que concurre a los distintos establecimientos ubicados en su zona aledaña. Ello también aplica para los turistas que visiten la Ciudad, siendo incluso de mayor atracción al reflejar lo que la realidad actual indica, esto es, la existencia de un verdadero polo educativo.

En otro orden de ideas, y con relación a la segunda parte de la denominación planteada, se acerca el centenario de un hecho histórico que cambió para siempre la vida universitaria en nuestro país y en gran parte del mundo: La Reforma Universitaria de 1918.

El 15 de junio de 1918 los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba iniciaron una huelga general en reclamo de profundas reformas de los estatutos y actualización de la universidad. Los principales fundamentos de la reforma propuesta fueron: La participación estudiantil en el gobierno de la universidad, la participación de graduados en el gobierno de la universidad, la libertad de cátedra, la asistencia libre, la periodicidad de la cátedra, los concursos para la distribución de cargos, la publicidad de los actos universitarios, la gratuidad de la enseñanza. En suma, la democratización de la enseñanza universitaria.

El valor fundamental de la reforma fue el corrimiento del status quo con respecto a los valores y a la forma de gobierno del sistema universitario. Permitió pensar en un país con mejores oportunidades de desarrollo para todos, persiguiendo el objetivo de abrir la enseñanza a toda la comunidad.

A partir de los logros alcanzados la universidad pública argentina adquiere el carácter de autónoma, cogobernada, laica y científica. Condiciones que se mantienen hasta la actualidad.

Además, fue fuente de inspiración de un momento histórico mundial, llevando sus iniciativas a distintos países de América Latina, tales como Perú y Uruguay en 1919, Chile en 1920, México en 1921, Colombia en 1922, Cuba en 1923, Paraguay en 1927, Bolivia, Brasil y Venezuela en 1928, Costa Rica en 1930, Puerto Rico en 1933, Ecuador en 1936, Panamá en 1943 y Guatemala en 1945.

Por eso entendemos que la modificación propuesta ayuda a mantener viva la memoria, con relación a un hecho que el año próximo alcanza su centenario y que ha sido de vital importancia en el desarrollo de la educación en nuestro país. Gracias a esa lucha hoy miles de estudiantes gozan de una calidad educativa referente a nivel mundial.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.